

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 2 OCT. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00518 00

De acuerdo al escrito recibido vía correo electrónico que precede, se acepta la renuncia presentada por el abogado ARNOLDO MUÑOZ OSPINA al mandato conferido por el demandante, conforme al inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

